

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Enero Veintidós de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2020-00279-00.  
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.  
Demandado: DANIEL IVAN OSORIO RODRIGUEZ

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIÉRREZ, el juzgado,

R E S U E L V E:

1º) ACEPTAR la terminación del presente proceso VERBAL DE APREHENSIÓN DE VEHÍCULO promovido por MOVIAVAL S.A.S. contra DANIEL IVAN OSORIO RODRIGUEZ, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, por venir ajustada a derecho.

2º) DECRETESE la cancelación de la retención del vehículo de placas AEY01E, el cual fue objeto de la presente demanda. En el evento de existir embargo de remanentes sobre dicho bien póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Líbrense las comunicaciones del caso.

3º) Ordénese el desglose de las garantías inmobiliarias a favor del demandado DANIEL IVAN OSORIO RODRIGUEZ., con las constancias pertinentes.

4º) En firme este proveído, desanótense de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**Firmado Por:**

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba23dba61911bf6c61013341abcd2ea9e7af6d96a5a37a104aaf96eca83f2b75**

Documento generado en 22/01/2021 12:03:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No.002 fijado en la secretaría del juzgado hoy Enero  
25 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA**